



R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA

Nº 653308

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

ECOLAB S.A.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Casa Matriz: Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102 Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600 ec.chile@ecolab.com

Sucursales: Antofagasta : Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525 Hualpén : Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés Fono: 248 4000 Osorno : Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

Fábrica: Cerro Alto N° Lote A-13A, Sector Noviciado Lampa, Región Metropolitana

Bodega : Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

Table with 7 columns: NOMBRE, R.U.T., GIRO, DIRECCION, FECHA EMISION, FECHA VENC., NOTA PEDIDO, ORD. COMPRA, COBRADOR, VEND., NOMBRE VENDEDOR. Includes details for CTRAL DE RESTAURANTES-ARAMARK MULTISERV L.

Main product table with 9 columns: CODIGO, DESCRIPCION DE PRODUCTO, ENV., U/M, CANTIDAD, P. UNITARIO, % DSCTO., MONTO DSCTO., VALOR. Includes row for DOSIFICADOR 1 VIA EVOLUT and summary rows for BLTS and SUB TOTAL NETO.

Summary row: % DSCTO., MONTO DESCTO., MONTO NETO: 292.504, IVA 19 %, 55.576, MONTO TOTAL: 348.080

DESPACHO A SUBIDA ALESSANDRI S/N
COMUNA : VINA DEL MAR
TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL RECEPTOR
OBS / DESP : ARAMARK HOSPITAL NAVAL**RETIRA VENDEDOR EL 15/5/2023
AUT RODRIGO MATURANA**MERCADRIA EN COMODATO

ENTREGAR A : MARIO DURAN/RICARDO AGUILA
CIUDAD : VINA DEL MAR
TIPO TRASLADO :

Handwritten signature in blue ink.



Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

RECINTO, FECHA, NOMBRE, RUT, FIRMA fields.

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4º LA LETRA C) DEL ARTICULO 5º DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S)
ART. 160 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA. EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARÁ EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR
AUTORIZO A ECOLAB S.A. PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS

O / C checkbox

Especial Embalaje checkbox

PATENTE: xxxx-00

Nombre Cliente : ARK HOSPITAL NAVAL

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB S.A.

TRANSPORTE